



DECRETO N° 626.- /

CHIGUAYANTE, 01 ABR 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 06.03.2013, que aprobó contratos a honorarios dentro del programa “Chiguayante vive el verano con todos y para todos”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 06 de Marzo de 2013, en la letra d) del N° 1, en el siguiente sentido:

Donde dice: d) Eduardo Muñoz Vásquez, R.U.T. N°14.392.573-0 desde el día 26.01.2013 hasta el 02.02.2013 por un monto total y único de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos.

Debe decir: d) Eduardo Muñoz **Suárez**, R.U.T. N°14.392.573-0 desde el día 26.01.2013 hasta el 02.02.2013 por un monto total y único de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Encargada de programa



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 01 ABR. 2013... HORA... 15:20
PROCEDENCIA... ALCALDIA
FIRMA... *LSV* 2